CONCURSO DE OFERTAS Nº 014/12
"SEGURO DEL EDIFICIO, VEHICULOS, FIDELIDAD DEL EMPLEADO Y OTROS BIENES – AD REFERENDUM"
ID Nº 235.679

Circular Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el Numeral 7.1 de la Sección I "Instrucción a los Oferentes", del Pliego de Bases y Condiciones, cumple en dar contestación a las siguientes consultas realizadas por los oferentes:

- CONSULTA 1: *"Los oferentes deben presentar el Estado Financiero y de Resultados de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente pliego."* Con relación a este punto entendemos que debe de decir al último ejercicio cerrado (2012), conforme a la Ley 827 de seguros, ya que los ejercicios anteriores (2009, 2010 y 2011) no reflejan la situación actual de las compañías oferentes al momento de la apertura de las ofertas....

  RESPUESTA 1: En relación a lo expuesto en la consulta, solicitamos dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asunción, 27 de noviembre de 2012

Abog. ALBERTO D. RIVERO MENDOZA
Director Interino
UOC - SENAVITAT